



RESOLUCIÓN N° 368 /2.025.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA 2.025 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA –IPTA.

Asunción, 24 de julio de 2.025.-

VISTO: La normativa aplicada, por la cual se solicita la presentación del **PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA 2.025 Del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA –IPTA**, y;

CONSIDERANDO: *Que*, en cumplimiento con los compromisos internacionales, asumidos por medio de la internalización de la “Convención Interamericana contra la Corrupción” (Ley N° 977/1.996) y la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (Ley N° 2.535/2.005), el Estado Paraguayo ha avanzado paulatinamente y estrictamente, en la implementación y puesta en vigor, de políticas públicas con enfoque en la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Que, el Poder Ejecutivo establece una Política del Estado, que tiene por objetivos: organizar las acciones de las instituciones competentes, para el fortalecimiento de las políticas preventivas de la corrupción; y, reducir las debilidades estructurales o sistémicas, al interior de la administración pública, de manera de restringir las oportunidades para la corrupción, propendiendo a la correcta utilización de los fondos públicos y el afianzamiento de la confianza pública.

Que, el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2025, es necesario como instrumento preventivo, para el control de la gestión institucional, que facilite el monitoreo sobre los avances de la Institución, en materia de anticorrupción y transparencia.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **APROBAR**, el “**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA 2.025 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA –IPTA**”, cuyo Anexo de 5 (cinco) páginas forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUAI PEGUA
ÑANGAREKOHA

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA AÑO: 2025

COMPONENTE:

ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

METAS:

Ofrecer y garantizar en forma actualizada y conforme a las disposiciones legales la Información Pública de la Institución a los ciudadanos.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE
VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2025

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Setiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Mantener con cumplimiento efectivo del 100% las disposiciones contenidas en la Ley 5282/14 respecto a la Información Pública.

Nivel de cumplimiento monitoreado por la CGR

Verificable en el portal web Institucional

x

x

x

x

x

x

x

x

x

x

x

x

Implementación del procedimiento aprobado sobre Acceso Ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental conforme a la ley 5282/14

Porcentaje de cumplimiento en función a la cantidad de solicitudes recibidas mediante informe que serán remitidas a la CGR

Elaboración de Informes

x

x

x

x

x

x

x

x

x

x

x

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:

Walter Ronzewski

C.I.N°:

3.599.731

Fecha: dd/mm/aa

23/07/25



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUAI PEGUA
NANGAREKOHA

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA AÑO: 2025

COMPONENTE: PARTICIPACION CIUDADANA

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
FOMENTAR UNA RELACION DE COLABORACIÓN Y DIALOGO CON LOS GRUPOS DE INTERES	Lograr una participacion efectiva por parte de la sociedad, a través de los distintos canales habilitados para el efecto	Evidencias accesibles a través de la pagina de transparencia activa gubernamental, así como la pagina web institucional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
HABILITACION DE ESPACIOS DE PARTICIPACION EN LA GESTION INSTITUCIONAL	CONSULTAS CIUDADANAS HECHAS A TRAVES DEL PORTAL DE INFORMACION PUBLICA	ELABORACION DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO VERIFICABLES EN EL PORTAL DE INFORMACION PUBLICA			X			X			X			X

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Walter Ronzewski
C. I. N°:	3.599731
Fecha: dd/mm/aa	23/07/25



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUAI PEGUA
ÑANGAREKOHA

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA AÑO: 2025

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA

METAS:	PLAZO AÑO 2025													
	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Crear una cultura institucional donde la ética no sea solo un ideal, sino una práctica cotidiana.														
Desarrollar programas de capacitación enfocados en ética, valores y principios de la función pública	Capacitación sobre Integridad y Ética Pública a los funcionarios de los distintos centros y campos del IPTA	Fotos alzadas en la pagina web, planillas de asistencia a las capacitaciones.										x		
	Coordinar acciones y actividades con el Comité de Ética Institucional para fortalecer los estándares éticos. Realizar campañas de sensibilización sobre la Ley N° 7389/24, sus alcances y la importancia de su cumplimiento y difusión de portales.	Difundir políticas de transparencia institucional	Capacitaciones constantes a servidores publicos.										x	

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Walter Ronzewski
C. I. N°: 3.599721
Fecha: dd/mm/aa 23/07/25



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOHA

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA AÑO: 2025

COMPONENTE: GESTION DE RIESGO QUE PUEDA COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

METAS:	IDENTIFICACION DE POSIBLES HECHOS QUE ATENTEN LA INTEGRIDAD PUBLICA														
	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
Enero				Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Identificar y analizar los riesgos que puedan afectar la integridad pública dentro del ámbito institucional	Desarrollo de un plan de capacitación respecto a integridad y ética pública para mitigar riesgos de corrupción	Capacitaciones a funcionarios de la institución												x	
Diseñar e implementar medidas de mitigación específicas para neutralizar o reducir los riesgos detectados	Comunicación constante con funcionarios de todos los niveles y de todos los centros y campos del IPTA, a través de los canales establecidos	Informes elevados a la CGR en caso de identificar o recibir información de posibles hechos de riesgos detectados													x

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: *Walter Roszewski*
C. I. N°: 3599731
Fecha: dd/mm/aa

23/07/25



INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGÍA
AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUÁI PEGUA
ÑANGAREKOHA

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA AÑO: 2025

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS:

Promover acciones que la Institucion lleve a cabo para prevenir la corrupción y promover la transparencia.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Fortalecimiento Institucional	Procesos de mejora continua a los servidores publicos de la Institución	Charlas, capacitaciones, folletos.										x				x
Fomentar el canal de recepcion de denuncias por hechos de corrupcion	Procesos claros de recepcion de denuncias para los servidores publicos antes posibles hechos de corrupcion	Informes a CGR ante denuncia recibida.												x	x	x

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: *Walter Ronzewski*
C.I.N°: 3.599.731
Fecha: dd/mm/aa

23/07/25